



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA NUEVO FISCAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.196 /
Quillón, Marzo 10 de 2022.-

VISTOS:

1. Recusación presentada por don Claudio Gonzalez Cifuentes;
2. Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 04.01.2022, que instruye sumario administrativo sumaria y designa fiscal;
3. Informe N° 01 de fecha 04.01.2022, del Coordinador de la unidad de Prevención de Riesgos;
4. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, art. 31 letra b);
2. La formulación de recusación presentada por el funcionario Claudio Gonzalez Cifuentes, acogida por el alcalde;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a don **PAVEL ARRIAGADA PAREDES**, escalafón técnico grado 10°, como nuevo fiscal en sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 04 de enero de la presente anualidad, a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades administrativas funcionarias en atención a lesiones sufridas por un funcionario de la unidad de emergencia, el día 26 de diciembre de 2021, en el contexto del incendio forestal que afectó a la



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU